|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Nombre del CIAC/CEAC:** | | |
| **2. Dirección:** | | |
| **3. Nombre del gerente responsable:** | | |
| **4. N° del Certificado**  **CIAC / CEAC:** | **5. Fecha:** | **6. Teléfonos/correo electrónico:** |
| **7. Inspectores UAEAC:** | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. instalaciones y edificaciones** | | | | | |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| RAC  141.200  142.200  147.200  (a) (1)  Cap. C | 3-1. ¿Acredita el CIAC o CEAC una sede de operaciones para la realización de sus actividades? | Sí  No | * Verificar las evidencias de propiedad, contrato de arriendo. * Verificar que su ubicación esté de acuerdo con la dirección declarada en su solicitud. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  142.200  147.200  (a)(2)  (14)  Cap. C | 3-2. ¿Son las dimensiones y estructuras de las instalaciones adecuadas para la realización de los cursos de formación y exámenes? | Sí  No | * Verificar las buenas condiciones de las instalaciones, si ofrecen debida protección contra las inclemencias meteorológicas predominantes. * Verificar que la distribución de los módulos de los alumnos tengan el suficiente espacio dentro de las instalaciones. * Verificar que las dimensiones brinden comodidad y seguridad para el número de alumnos programados por aula. * Verificar que cumpla con las medidas de seguridad industrial, salud ocupacional y sanitarias, ante las entidades competentes. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| RAC  141.200  142.200  147.200  (a)(3)(4) (5)(12)  Cap. C | 3-3. ¿Son los ambientes adecuados para las clases teóricas, prácticas, entrenamientos y exámenes teóricos? | Sí  No | * Verificar si existe suficiente ventilación, iluminación y temperatura adecuada. * Verificar si los ambientes permiten la concentración de los alumnos y no existen distractores. * Verificar medidas de higiene y sanidad correspondiente. * Verificar si son cerrados y separados de otras instalaciones y aislados de ruido. * Verificar la señalización y visible de las aulas de clases, aulas de práctica y demás aéreas del CIAC. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  142.200  147.200  (a)(6)  (10)(11)    Cap. C | 3-4. ¿Cuenta el CIAC o CEAC con oficinas para instructores, examinadores, un área para el control de la aeronavegabilidad continuada y área de factores humanos y control de aptitud psicofísica? | Sí  No | * Verificar las condiciones adecuadas para su comodidad y concentración. * Verificar que cuenten con seguridad para la confidencialidad de documentos que manejan (informes, pruebas) | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  142.200  147.200  (a)(7)(8) (9)(13)    Cap. C | 3-5. ¿Cuenta el CIAC o CEAC con un área destinada al almacenamiento, conservación de registros, enfermería y cafetería? | Sí  No | * Verificar los mecanismos de seguridad para pruebas y registros de formación, así como para el acceso del personal. * Verificar si son independientes o combinadas con otras oficinas. * Verificar si el ambiente reúne condiciones para la conservación de los documentos (temperatura / humedad, protección contra el polvo y elementos ambientales o situaciones adversas) | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| RAC  141.200  142.200  147.200  (a) (9) (10)    Cap. C | 3-6. ¿Cuenta el CIAC o CEAC con un ambiente para la biblioteca técnica? | Sí  No | * Verificar si el ambiente es adecuado para la conservación del material que tiene a su cargo. * Verificar que sea de fácil acceso y comodidad para los usuarios internos y externos, así como su debida señalización. * Verificar que cuente con mecanismos de seguridad (extintores, señalización de zonas seguras) * Verificar que el material técnico de consulta esté acorde con la amplitud y nivel de instrucción y entrenamiento que se imparta.   Nota.- La biblioteca técnica puede ser física o virtual. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  (c)  142.200  (b)  Cap. C | 3-7. ¿Tiene el CIAC o CEAC una oficina para las sesiones informativas de vuelo de los alumnos, previas y posteriores a cada fase de instrucción o entrenamiento de vuelo? | Sí  No | * Verificar el tamaño adecuado y elementos de confort, en perfecto estado de conservación y limpieza. * Verificar si las instalaciones son adecuadas para alojar estudiantes que están en espera de vuelos de instrucción (CIAC 141). * Verificar si está debidamente equipado para el aleccionamiento a desarrollar (mobiliario, ayudas de instrucción que se requieran, etc.) | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  (b)(1)  Cap. C | 3-8. ¿Cuenta el CIAC 141 Tipo 3 con una oficina de operaciones con medios y facilidades que le permitan el control de las operaciones de vuelo? | Sí  No | * Verificar estructura, dimensiones y facilidades apropiadas. * Verificar condiciones de protección y seguridad para el personal. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| RAC  141.200  (b)(2)  Cap. C | 3-9. ¿Cuenta el CIAC 3 con una oficina para tramitar los planes de vuelo? | Sí  No | * Verificar estructura, dimensiones y facilidades apropiadas para el almacenamiento, control y entrega a los alumnos de la información pertinente sobre planes de vuelo. * Verificar que la ubicación permita el fácil acceso y comunicación con la oficina de operaciones y el ATC. * Verificar que cuente con las facilidades señaladas en la Sección 141.200 (b)(2). | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  (d)(f)  Cap. C | 3-10. ¿Cuenta el CIAC con un ambiente adecuado para conducir la instrucción de despachadores de vuelo? | Sí  No | * Verificar infraestructura, dimensiones, iluminación, ventilación, seguridad. * Verificar que el mobiliario sea adecuado para la elaboración de los planes de vuelo. * Verificar si tiene convenios para la realización de prácticas con los explotadores aéreos y si éstos permiten verificar las condiciones de las instalaciones en las cuales se realizarán las prácticas | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  (d)(f)  Cap. C | 3-10. ¿Cuenta el CIAC con un ambiente adecuado para conducir la instrucción de despachadores de vuelo? | Sí  No | * Verificar infraestructura, dimensiones, iluminación, ventilación, seguridad. * Verificar que el mobiliario sea adecuado para la elaboración de los planes de vuelo. * Verificar si tiene convenios para la realización de prácticas con los explotadores aéreos y si éstos permiten verificar las condiciones de las instalaciones en las cuales se realizarán las prácticas. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| RAC  141.200  (e)  Cap. C | 3-11. ¿Tiene el CIAC un ambiente adecuado para la instrucción práctica de los tripulantes de cabina, de ser aplicable a las habilitaciones solicitadas? | Sí  No | * Verificar que las instalaciones tengan el equipamiento adecuado y en buen estado de conservación para las prácticas de supervivencia de acuerdo al apéndice 20 del RAC 141. * Verificar, de no contar con él, si ha efectuado algún contrato aprobado por la UAEAC para realizar las prácticas en un CEAC o explotador de servicios aéreo u otra organización. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  141.200  Cap. C | 3-12. ¿Tiene el CIAC o CEAC establecidos los procedimientos correspondientes para cumplir con los requisitos anteriores? | Sí  No | * Verificar el MIP * Verificar si incluye la notificación a la UAEAC de algún cambio en las instalaciones para llevar a cabo las actividades de instrucción. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| RAC  147.200  (b)  Cap. C | 3-13. ¿Acredita el CIAC talleres o instalaciones de mantenimiento, para desarrollar la instrucción práctica? | Sí  No | * Verificar si cuentan con las dimensiones apropiadas, suficiente ventilación, iluminación y control de temperatura. * Verificar si las instalaciones son independientes a las aulas de formación teórica. * Verificar si las instalaciones son apropiadas para tener en buenas condiciones los equipos de instrucción requeridos en la Sección 147.205. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| LAR  147.200  (e) (f)  Cap. C | 3-14. ¿Tiene el CIAC establecido procedimientos para la notificación a la UAEAC de cambios en las instalaciones? | Sí  No | * Verificar quien es el responsable de la notificación. * Verificar si se realiza con treinta (30) días de anticipación, para la aprobación de la UAEAC. * Verificar que las instalaciones y equipamiento se encuentran mínimo en las condiciones de la certificación. |  |  |
| LAR  141.200  (i)  142.200  (d)  Cap. C | 3-15. ¿Tiene el CIAC o CEAC establecidos los procedimientos correspondientes para cumplir los requisitos anteriores? | Sí  No | * Verificar el MIP * Verificar si incluye la notificación a la AAC de algún cambio en las instalaciones para llevar a cabo las actividades de instrucción en los plazos señalados. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| **2.** **AERÓDROMOS** | | | | | |
| **8. Ref.** | 9. Pregunta del requisito | 10. Situación | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implementación** | **13. Pruebas, notas, comentarios** |
| 141.245  Cap. C | 3-16. ¿Cuenta el CIAC Tipo 3 con un aeródromo en forma continua, donde se origina la instrucción de vuelo de sus alumnos? | Sí  No | * Verificar propiedad o contratos de arrendamiento, permiso del administrador del aeródromo. * Verificar que el aeródromo esté descrito en el proyecto de ESINS. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| 141.245  (a)  Cap. C | 3-17. ¿Tiene el aeródromo una pista o área de despegue debidamente señalizada, que le permita a la aeronave de instrucción realizar despegues normales y aterrizajes con la masa máxima de despegue certificada? | Sí  No | Verificar si la pista permite efectuar los despegues y aterrizajes de acuerdo con las siguientes condiciones:  • Con viento en calma (no más de cuatro (4) nudos y temperaturas iguales a la temperatura máxima del mes más cálido del año en la zona de operación;  • Con una trayectoria de despegue que debe estar libre de obstáculos, por lo menos con un margen de cincuenta (50) pies.  • operando los motores, el tren de aterrizaje y los flaps (cuando sea necesario), de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del fabricante; y  • efectuar una transición suave desde el despegue a la mejor velocidad de ascenso, sin requerir de excepcional pericia o técnicas de pilotaje | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| 141.245  (b) (c)  Cap. C | 3-19. ¿Se encuentra la pista debidamente equipada? | Sí  No | * Verificar el indicador de dirección del viento en perfectas condiciones que esté visible desde cada extremo de la pista de aterrizaje, a nivel del terreno. * Verificar adecuada iluminación, si se utiliza la pista para instrucción nocturna. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| 141.245  (d) (e)  Cap. C | 3-20. ¿Cuenta con servicios de tránsito aéreo? Si la respuesta es negativa, ¿qué servicio alternativo utiliza? | Sí  No | * Verificar instalaciones de torre de control. * Verificar el personal a cargo y la licencia aeronáutica. * Verificar que el aeródromo cuente con servicio de salvamento y extinción de incendios * De presentarse un método alterno, verificar la forma en que se garantiza la comunicación tierra / aire (para aviación agrícola) | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable |  |
| 14. OBSERVACIONES  ***Nota.-*** *Es necesario que el inspector de la UAEAC use este espacio para anotar las observaciones que estime apropiadas (agregar la cantidad de hojas, según se requiera).* | | | | | |
|  | | | | | |

#### Introducción

* 1. La presente lista de verificación es utilizada como ayuda de trabajo, para realizar las inspecciones del proceso de certificación a los centros de instrucción de aeronáutica civil (CIAC) o centros de entrenamiento de aeronáutica civil (CEAC), de acuerdo a los RAC 141, 142 y 147, según corresponda.
  2. Para su diligenciamiento es necesario estar familiarizado con los procedimientos descritos en el MIP y poseer un conocimiento básico del CIAC o CEAC en cuanto a su tamaño y nivel de complejidad de las operaciones de instrucción y/o entrenamiento que pretende realizar.
  3. Su utilización tiene por objetivo comprobar durante la inspección física, la implementación de los requisitos establecidos en los RAC 141, 142 o 147, según aplique el solicitante, en lo que se refiere a instalaciones, edificaciones y aeródromos.

#### Procedimientos

* 1. Programación.- Es necesario que el inspector de la UAEAC programe la inspección del cumplimiento de los procedimientos del MIP, respecto a los requisitos establecidos en los RAC 141, 142 o 147.
  2. Antecedentes.- Es necesario que el inspector de la UAEAC revise todos los antecedentes del CIAC o CEAC, antes de establecer la fecha de inicio de la inspección, poniendo atención en las constataciones corregidas en la Fase 3 – Evaluación de la documentación o inspecciones anteriores.
  3. Coordinación.- Los inspectores coordinarán con el gerente responsable, la fecha de inicio de la inspección, conforme al cronograma de eventos para lo cual se emplea el formato GCEP-1.0-12-219.
  4. Seguridad operacional.- Cuando la constatación detectada afecte la seguridad operacional, será necesario que el inspector de la UAEAC, lo comunique inmediatamente al centro de instrucción o empresa.
  5. Comunicación.- Se recomienda considerar siempre los aspectos relacionados a la comunicación con el usuario, incluyendo la forma de interactuar y hacer preguntas de acuerdo a lo señalado en la Parte I Capítulo 4 de este manual.
  6. Técnica de muestreo.- El inspector de la UAEAC puede utilizar la técnica de muestreo, de la forma establecida en la Parte I Capítulo 4 de este manual*.*

#### Instrucciones para llenado de la lista de verificación

Con el objeto de lograr un documento legible y facilitar la adecuada interpretación y llenado de la lista de verificación por parte del inspector de la UAEAC, se proporciona la siguiente instrucción:

1. El nombre completo del CIAC o CEAC
2. Dirección completa del CIAC o CEAC, que incluya ciudad y Estado.
3. Nombre del gerente responsable del CIAC o CEAC
4. En blanco dado que aún no ha concluido el proceso de certificación.
5. Fecha de inicio de la inspección in situ.
6. Teléfono, fax y correo electrónico del CIAC o CEAC, donde poder ubicar al gerente responsable o persona de contacto principal, durante el proceso de certificación.
7. Nombre de los inspectores del equipo de certificación que utilizan este formato.
8. Utilizada para indicar la referencia del requisito RAC 141, 142 o 147 aplicable.
9. Se describen las preguntas aplicables al requisito del RAC a verificar. En algunos casos se puede dar la posibilidad que exista más de una pregunta por requisito.
10. Se registra el estado de cumplimiento de ese ítem con respecto al RAC. Esta casilla está asociada con la Casilla 12. Por ejemplo, un inspector puede marcar en esta casilla ❑ SÍ, y en la Casilla 12 No satisfactorio❑.
11. Es utilizada para describir los aspectos que el inspector debe evaluar. Tiene el objeto de clarificar la pregunta de la Casilla 9, con algunos ejemplos de las evidencias que deberían examinarse.

Es necesario que el CIAC o CEAC siempre tenga un respaldo escrito que evidencie la pregunta que se genera en la Casilla 9, o de otro tipo aceptable para el inspector. En algunos aspectos se hacen recomendaciones para que el inspector pueda profundizar en algún tema.

1. Utilizada para indicar el resultado de la pregunta después de haber presentado las pruebas. Si un centro no presenta pruebas, en la mayoría de los casos recibirá una calificación de “No satisfactorio” en esta columna (Estado de implementación) de la pregunta correspondiente de esta lista de verificación. Todas las preguntas de esta lista de verificación con una calificación de “No satisfactorio” se reflejan en las constataciones. Cada constatación debe comprender por lo menos una pregunta del requisito.

Esta columna que denota el estado de implantación, tiene varias aplicaciones que relacionamos a continuación:

* 1. Satisfactorio.- Significa que cumple el requisito y no requiere mayor detalle;
  2. No satisfactorio.- Significa que da cumplimiento sólo en forma parcial, o que no se da cumplimiento a un requisito.
  3. No aplicable.- Esta aplicación la utiliza el inspector cuando lo indicado en el requisito a verificar, no es aplicable para el CIAC o CEAC que se está evaluando.

1. Pruebas/notas/comentarios. Se incluye para que el inspector documente las pruebas presentadas por el CIAC o CEAC y los aspectos que ha examinado para responder a la pregunta de la lista de verificación y también permite al inspector realizar comentarios adicionales y detallar la naturaleza de las observaciones o constataciones encontradas. Esta casilla debe respaldar lo indicado en la Columna 13. Existen diferentes combinaciones de situaciones que tienen que estar justificadas en esta casilla. Si el espacio no es suficiente, se hace una referencia codificada utilizando la identificación del ítem (ver explicación de la Casilla 10), y ampliando en la página de observaciones que es parte de la lista de verificación.
2. Observaciones. Es utilizada para ampliar cualquier explicación de la Casilla 13.